



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Ejecutivo No. 2020 –00240

1. Por Secretaría ofíciase a las entidades financieras señaladas en la solicitud del extremo actor [[11SolicitudRequerir.pdf](#)], para que informen el trámite dado al oficio 1306 del 29 de noviembre de 2021. Lo anterior con excepción del Banco Av Villas y Coopcentral, toda vez que estas entidades si dieron contestación como se puede ver en el archivo número 10 del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023.


Rosa Liliانا Torres Botero
Secretaria